REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
MI N° 04/2021 – ID N° 706

SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DEL MODELO DE GESTIÓN PARA EL MITIC

Consulta N° 1: consultamos si para demostrar la **experiencia especifica** también serán aceptadas certificados y/o constancia de conformidad de elaboración e implementación similares realizadas en entes privados?

Respuesta No 1: La consulta de referencia guarda relación con lo establecido en el FORMULARIO 4 / DETALLE DE EXPERIENCIA EN SERVICIOS SIMILARES que establece: *A efectos de conformar la lista corta**, la firma consultora/APCA** deberá acreditar contratos, constancia de recepción y satisfacción de los trabajos realizados, facturas u otros documentos similares, en los últimos 10 (diez) años, que reúnan los siguientes requisitos:*

2. Experiencia Especifica:

Experiencia específica demostrada de, al menos, de 8 años en la elaboración e implementación de Planes Estratégicos Institucionales y Modelos de Gestión por procesos, en instituciones similares al MITIC en envergadura y complejidad.

Experiencia específica demostrada de, al menos, de 8 años en la elaboración e implementación de Planes Estratégicos Institucionales y Modelos de Gestión por procesos, en instituciones similares al MITIC en envergadura y complejidad.

Tanto la experiencia general, como la específica deberán ser demostradas con la presentación de certificados y/o constancias de conformidad emitidas por los clientes o documentación equivalente que certifique la efectiva y debida prestación. Adicionalmente, el Oferente podrá presentar documentación y/o información complementaria que guarde relación directa con el servicio solicitado.

Asimismo, el documento establece en el apartado de experiencia sectorial lo siguiente:

1) Experiencia Sectorial:

Experiencia general demostrada de, al menos, de 10 años en diseño e implementación de modelos de gestión, desarrollo organizacional y gestión en instituciones del sector privado y/o público de envergadura y complejidad asimilables a la del MITIC.

Se admitirá experiencia en el sector público y/o privado, relacionadas a la elaboración de planes estratégicos institucionales y modelos de gestión por procesos. Sin embargo atendiendo a las particularidades que busca satisfacer el MITIC conforme la normativa que rige al sector público, se priorizará la experiencia en instituciones similares al MITIC en envergadura y complejidad, es decir cantidad de personas y procesos, asi como en la implementación de procesos conforme el Modelo Estándar de control interno (MECIP).

Consulta No 2: La invitación a manifestar interés menciona que el presupuesto estimado preliminarmente para este proceso es de US$ 100.000 (Dólares Americanos cien mil), Impuestos Incluidos. Entendemos que dicho monto es referencial, pero que no variará más de un 20%. Analizando el alcance del proyecto, y dada nuestra experiencia en proyectos de similar naturaleza en Instituciones del Estado Paraguayo nos parece oportuno mencionar que consultorías de la misma índole tienen un monto muy por encima al fijado en este caso. Por lo cual, solicitamos la confirmación del presupuesto estimado a los efectos de evaluar nuestra participación.

Respuesta No2: El monto de la consultoría es efectivamente referencial resultado de muestras de llamados similares, contratos adjudicados y presupuestos solicitados, por lo que no sufre modificaciones.

CARLOS ROBERTO DE OLIVEIRA ORTIZ
Firmado digitalmente por CARLOS ROBERTO DE OLIVEIRA ORTIZ